

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el 56° aniversario del **Diario Norte** de la Provincia del Chaco, que se celebra el 1 de julio del presente año.

FUNDAMENTOS.

Señor presidente:

El 1 de julio de este año se celebra el 56° aniversario de la creación del periódico de mayor circulación de la provincia del Chaco. Desde entonces, esta empresa local/regional ha mantenido a lo largo de los años su compromiso con el desarrollo, la innovación y la generación de empleo genuino.

Este diario se ha caracterizado, desde su origen, por su compromiso con lo local, particularmente con la actividad productiva e industrial, con especial cercanía con los sectores agropecuarios del interior provincial. Practicando un ejercicio permanente del periodismo como servicio hacia la comunidad, destacándose su compromiso para favorecer la capacitación profesional de sus integrantes en la gestión adecuada de los recursos y la aplicación de nuevas tecnologías.

En nuestro país, los medios de comunicación locales y regionales pymes cumplen un gran rol informativo. Con mayor proximidad a los lectores y mayor rigor periodístico, informan a más personas que los editados en las grandes metrópolis. Además, son fuente informativa de noticias que luego cobran relevancia nacional.

De este modo, los medios locales son fundamentales para garantizar la libertad informativa y el adecuado acceso a la información y a la comunicación de sus localidades. Esto incluso debiendo afrontar las dificultades propias de una actividad que está atravesada por la actualización y convergencia tecnológica y la competencia, no sólo de los medios nacionales, sino también con las grandes plataformas de información digitales a escala global.

Debe destacarse, además, que son medios que se caracterizan por ofrecer una diversidad de miradas, opiniones y perspectivas, permitiendo ampliar los niveles de análisis sobre todo tipo de cuestiones –sociedad, política, economía, producción, cultura-, trabajando desde un ejercicio claro de la libertad de expresión y la posibilidad de extender el acceso a la información para la población de nuestro pueblo en su conjunto.

Por las razones expuestas, y por la necesidad de apoyar y reivindicar firmemente el rol de los medios de comunicación locales, es que solicito a mis pares el acompañamiento, que permita la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Juan Manuel Pedrini.

María Luisa Chomiak.

Aldo Adolfo Leiva.